

se era de. P. a ofrecido sollicitar todo quanto estubiere a su favor
de para mayor satisfacion desta Ciu. y beneficio publico de que da
quenta. La Ciu. haviendolo oido dio la gracia a dho. P. C.
mes. or.

Enqto el dho. Juan Baulg fexo. Lex. or.

El dho. Luis Salas y Sandoval. Lex. or. suplico a la Ciu. se faga
de darle por escudo el nombramiento de fornicario para las de-
pendencias de la feria por allarse Confabio de salud y otras asu-
tencias de su Causa haz. y otros motivos que omite poner en la
superior Consideracion de la Ciu. = Y haviendolo oido y tenien-
do presente la Intelligencia y altitudad del dho. Luis, no le
admire la excusa que haze por la gran falta que se discurre ara
en esta dependencia; Y Infructuoso el dho. Luis, en su
pedido, la Ciu. le suplico continúe en su en Cargo y disp. se
guar de lo que esta Resuelto =

Viose Carta del dho. P. Duque de Medina deli, en que pide
quese esta Ciu. su consentimiento para la fabrica de un con-
vento de Religiosos de calzón del P. P. Fran. en la Ciu. de Lu-
zena propia de dho. P. = Y la Ciu. haviendolo oido y
Reconociendo los Justos motivos que concurren en su ex. or.
para la sollicitud de esta gracia, sin embargo de tener vege-
tados a que se da para la de negacion de las de esta Calidad
Por ahora y sin que firma de Exemplar, Concede y dara asenso
para la fundacion que pretende hazer dho. P. en su Ciu.
de Luzena y se le responde a la Carta Vermitien dole testimonio
del consentimiento que esta Ciu. haze como Cauera de su
Reino =

Carta =

Viose Carta del dho. P. Presidente de castilla Requesta
de la de gracia que escusio esta Ciu. por la favorable Re-
solucion sobre la diferencia que se ofrecio con el dho. P. Com. or.
en que dho. P. favorece a esta Ciu. Como siempre =
Memorial de fray Don Luis de Aledo Com. de Thaxer
de P. Juan Comendador de P. Martin de Breuss, en que mani-
fiesta tener hacienda considerable en la huerta de esta Ciu.
de Pago de Venimosi, sin Viego Señalado en la arequia
del, y que por esta razon no fructifican sus Sierras Co-
rrespondiente a las demas Inmediatas, y que temiendo
los hered. de la parte de arriba avaros todo el año dife-
rentes Boqueas y Brazales en Contravencion de los aque-
dos y hoz de nanza de esta Ciu. no dexando pasar entoda
las Juntas sobre ninguna de agua, Por lo qual y hallar
se muchos de los hered. de dha arequia con agua sobre
saliente a las Sierras que posehen, Pelenque plane por su or.

Escusa del dho. Salas
de Comisario de la feria
no se admite =

Con
fundacion de convento
en la Ciu. de Luzena =

Boqueas y Brazales
abiertos en la Ceguera
de Benimosi =

